Facultad Trabajo Social

NORMATIVA Aparcamiento Cerrado de Bicicleta del Edificio San Jerónimo

La Facultad dispone de un aparcamiento cerrado de bicicletas de 14 plazas a disposición de Estudiantes, PDI y PAS de la Facultad de Trabajo Social, compartido con la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Está situada frente a la Sala de Trabajo en Grupos y es una zona vigilada por cámara de seguridad.

La comunidad universitaria de la Facultad de Trabajo Social tiene derecho a usarlo con las siguientes condiciones.

1. Para poder usarlo deberán solicitarlo a través de la Sede electrónica mediante Solicitud Genérica y aportando el correspondiente formulario.

2. El estudiantado debe cumplir con las siguientes condiciones:

    a. Estar matriculados en el Grado de Trabajo Social

    b. Estar al corriente del pago de los precios públicos por matricula del curso en que se realiza la solicitud.

3. El PAS y PDI deben tener destino en el Centro durante el curso

4. La autorización será para el curso académico y podrá ser renovada, previa solicitud.

5. El horario del aparcamiento será el mismo que el de la Facultad. Cuando esté cerrada no se permite la permanencia de bicicletas en el aparcamiento.

6. La Facultad no se hace responsable de la pérdida, robo o extravío de las bicicletas.

7. Los usuarios autorizados accederán al aparcamiento con la TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente), siendo un derecho personal e intransferible, quedando prohibida la cesión a terceras personas.

8. El usuario asume las obligaciones de conservación y uso correcto de las instalaciones a las que se habilita el acceso y la Facultad de Trabajo Social se reserva el derecho de anular la autorización de uso, si se detectara un uso contrario a estas normas.

APROBADO EN SESIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD DEL DÍA 1 ABRIL DE 2022